

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA

(27 de Julio de 2017)

Sr. Presidente (Pablo G. Ramos):– Muy buenos días. Siendo las 9:02 horas doy por iniciada la segunda jornada de audiencia pública sobre el uso, comercialización y/o acopio de artículos de pirotecnia y/o cohetería dentro del partido de Escobar.

Por secretaría moderadora se dará lectura del orden del día.

Sr. Secretario (Luis A. Balbi): *(leyendo):*

“ORDEN DEL DÍA

AUDIENCIA PÚBLICA

sobre **“EL USO, COMERCIALIZACIÓN Y/O ACOPIO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA Y/O COHETERÍA DENTRO DEL PARTIDO DE ESCOBAR”**

DÍA: JUEVES 27 DE JULIO. INICIO 09:00 HS.

LUGAR: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR (ASBORNO 743, BELÉN DE ESCOBAR, ESCOBAR)

ACREDITACIÓN: DE 08:30 A 08:50 HS.

1) Nómina de los participantes y expositores registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia

Nro. de Orden	Nombre y Apellido	DNI	Tiempo alocución
1	Sabrina Basso	36.995.628	Cinco minutos
2	Mariel Ferlaino	17.983.549	Cinco minutos
3	Roberto Jorge Gaubeca	7.671.624	Cinco minutos
4	Ricardo Santo	4.642.916	Cinco minutos
5	Laura Elisa Cotello	30.456.467	Cinco minutos
6	Teresa Olga Ahumada	23.634.921	Cinco minutos
7	Jorge Daniel Orellana	12.713.892	Cinco minutos
8	Viviana Liliana Morino	10.529.334	Cinco minutos
9	Carla Eliana Arrua	33.203.594	Cinco minutos
10	Carla Valeria Benigno	36.413.224	Cinco minutos
11	Laura del Carmen Cazuya	17.200.986	Cinco minutos
12	Roxana Alejandra Alfonso	31.314.784	Cinco minutos
13	María Jimena Guarino	27.065.169	Cinco minutos
14	María Laura Cornaglia	25.515.996	Cinco minutos

2) Nombre y cargo de quien preside y coordina la Audiencia

Pablo Gastón Ramos, concejal, Presidente del Concejo Deliberante de Escobar o a quien delegue sus funciones ante la imposibilidad de cumplir las mismas por causa de fuerza mayor o fortuita.

El señor Jorge Orellana expondrá como secretario del Círculo de Veterinarios, dado que acreditó la condición de tal, por lo tanto, su tiempo de alocución será de diez minutos”.

Sr. Presidente:— Conforme lo establecido en el orden del día, invito a la Sra. Sabrina Basso a hacer uso de la palabra, recordándole que el tiempo máximo de alocución que se le otorgó es de cinco minutos, y que faltando un minuto del tiempo máximo otorgado se le avisará, al efecto de que vaya finalizando su exposición.

Sra. Sabrina Basso:— Hola, buenos días. No solo se trata de perritos –como algunos dicen–; son muchos los que sufren con la diversión de algunos. El oído humano soporta hasta 90 decibeles: un petardo produce 100 decibeles; una bomba de estruendo, 190; y un mortero, 145.

Los bebés y niños en crecimiento por estos fuertes sonidos pueden tener secuelas por trauma acústico. A los ancianos y personas internadas les produce miedo, estrés, taquicardia, infartos, afectando el sistema inmunitario y, en caso de enfermedad, empeoramiento de la salud. Personas con capacidades diferentes e hipersensibilidad sensorial, como es el caso de los autistas, ellos tienen el oído inmaduro, es decir, que no se ha desarrollado bien, por lo tanto no filtran bien los sonidos. El 98% de los autistas sufren los sonidos intensos, más aún si retumban.

En una persona sin ningún tipo de enfermedad puede ocasionarse una lesión, ya que hay células internas que se dañan y no se regeneran. Cuando el sonido supera los 120 decibeles, se puede presentar dolor con intensidad; la disminución auditiva suele ser transitoria, pero a veces puede ser definitiva y dañar frecuencias agudas.

Las aves se desorientan y hasta se chocan contra los edificios, sufriendo daños irreparables, incluso hasta les causa la muerte. Los perros, gatos, caballos y demás animales sufren taquicardia, temblores, falta de aire, aturdimiento, pérdida de control y miedo. Los animales que están dentro de un hogar, dentro de todo están resguardados de la pirotecnia. Mal que mal, uno hace de todo para que ellos sufran menos, pero hay miles de animales en la calle que no se pueden proteger y salen corriendo y pueden ser atropellados e incluso morir.

Sin ir más lejos, el 25 de diciembre a la tardecita, en la ruta 9 vieja encontramos una perra atropellada, tirada en el pasto como una bolsa de basura. Seguramente se asustó, salió corriendo y la atropelló un auto y la dejó tirada. Nosotras, en vez de estar en nuestras casas con nuestras familias festejando navidad, estábamos sacándole miles de gusanos a esta perra y tratando de salvarle la vida. Ella se nos murió a los dos días. Yo traje fotos de la perra en un power point; no sé si se pueden pasar [se proyectan fotos].

La pirotecnia se usa para eventos del municipio, festejos de equipos de fútbol, cierre de colonias de verano, en navidad, año nuevo y cualquier excusa que tengan para diversión. No vamos a negar que son lindas las luces y que es una tradición que

viene hace años y se instaló en nuestra cultura. Más allá de que provocan daños en el medio ambiente y contaminan, se puede usar pirotecnia sin ruido, solo luminosa, así no se le saca el trabajo a nadie.

Uno puede decir: “Pero las cañitas voladoras y los globos no hacen ruido”, pero son los más peligrosos, porque no se puede controlar dónde caen, y así terminan incendiando hogares, ya sea en parte o todo en su totalidad.

El año pasado unos adolescentes salían de la escuela y tiraban petardos al lado de los perros callejeros por pura diversión. Es más, yo casi piso uno, entonces, por pura diversión sus derechos terminan donde empiezan los míos. Sabemos que es un poco la falta de educación e información de estos menores, porque también se divierten poniéndoles petardos en la boca a los perros.

En las fiestas 24 y 31, cuando todos están haciendo sus compras y arreglando los últimos detalles, la mayoría de nosotros estamos tratando de resguardar la mayor cantidad de perros callejeros para que no se pierdan o los lastimen, y cuando llegan las doce de ambos días, la pesadilla empieza.

Si salís a festejar a casa de algún animal, tratás de dejar la radio prendida y cuantas cosas más para que no escuchen, porque comienzan a tirar antes de las doce, y seguramente la mayoría lo hace. Tenés que volver a tu casa antes de las doce para protegerlos, perdiéndote el brindis, mientras que los demás festejan. Y si estás en tu casa, sabés que el brindis se hace cuando se termina esa maldita tortura. Y no lo digo como una carga, lo digo porque somos todos seres vivos y por empatía hacia el otro, porque si son fiestas, tenemos que festejarlas todos.

Yo pregunto si alguno de ustedes tiraría un petardo cerca de un bebé. Yo creo que ninguno. Entonces, por qué lo hacen sin importar si hay animales en medio, si sienten lo mismo o peor que una criatura.

Para ir cerrando y terminando, el año pasado el 26 de diciembre me para en la calle una conocida y me cuenta que el 25 de diciembre a la madrugada volvió a su casa para ver cómo estaba su perro, y el animal estaba muriéndose por el miedo que le causaron los fuertes estruendos de la pirotecnia. Esta señora me dice: “Yo compré y tiré pirotecnia, y la que había comprado para año nuevo la tiré a la basura”. Entonces digo, hasta que no le pasa a uno está todo bien, porque nos creemos que a nosotros nunca nos va a pasar nada, pero cuando nos pasa, ahí entramos en razón de cuánto mal hace.

Por favor, dejemos de mirar por sobre los hombros de uno y seamos un poco más solidarios con el prójimo. Pongámonos una vez aunque sea en el lugar del otro y cambiemos esta cultura que ya quedó en el pasado. Dejen de llenarse los bolsillos a costa del sufrimiento ajeno.

- *Aplausos.*
- *Se siguen proyectando fotos, respecto de las cuales Sabrina Basso comenta lo siguiente:*

Sra. Sabrina Basso:— Esa es la perra que levantamos el 26, y el otro es Tiger, un perro de Mendoza que estaba en plaza Independencia. Estaba protestando gente municipal para reclamar aumento de salario y estaban tirando petardos y el perro fue y agarró un petardo con la boca; le explotó en la boca y le produjo fractura en los dos maxilares y

fractura de cráneo y en el paladar blando, así es como quedó el perro. Luego fue atendido en la veterinaria y fue adoptado, pero después en el mismo lugar, en plaza Independencia había unos chicos del colegio, estudiantes de Mendoza también que le metieron un petardo en la boca a un perro, y ese perro no pudo sobrevivir.

Sr. Presidente:— Muchas gracias por la exposición. Invitamos a Mariel Ferlaino.

Sra. Mariel Ferlaino:— Muy buenos días para todos. Agradecida por la convocatoria a la primera audiencia pública en el partido de Escobar. Es un hecho inédito: estamos aquí haciendo historia. Muchas gracias a todos los presentes, muchas gracias por escucharnos. Lamento la poca convocatoria de los concejales, que nos deberían representar.

Voy hablando con el power point que entregué, por favor [*se proyectan imágenes durante su exposición*]. Estoy aquí por mis convicciones, porque entiendo que el derecho a la salud, como el derecho a la vida es supremo. Además estoy aquí por una motivación extra: en una reunión vecinal preelectoral donde se presentó el actual intendente, tuve la posibilidad de preguntar acerca de la pirotecnia, a lo que me respondió que no le molestaba y que no tenía una postura formada al respecto, pero que me invitaba como vecina a trabajar desde mi espacio de ciudadana por mis convicciones, que buscara a más personas —que encontré—, que juntara firmas y que participara.

Pues bien, aquí estoy. Personas que piensan como yo nos hemos autoconvocado, hemos juntado más de 6000 firmas en solo 15 días, de las cuales todas las que pertenecen al hospital Erill han sido refrendadas por la directora del mismo, quien nos acompañó en esta convocatoria.

Prohibir la pirotecnia es respetar los derechos del otro. Lo que pedimos es una modificación en las normas de convivencia, que a través del tiempo van cambiando, como por ejemplo fumar en los espacios cerrados. Si bien la pirotecnia es culturalmente utilizada en las fiestas de fin de año, actualmente hay un uso frecuente en eventos deportivos, recreativos, privados, oficiales y políticos.

Es por ello que el artículo 2 del presente proyecto debe ser excluido del mismo. ¿Acaso es creíble que si la pirotécnica se utiliza con fines recreativos por el Estado Municipal, las aves no saldrán en estampida, chocándose con cuanta cosa se tope en su vuelo, muriendo ellas y sus crías que caen de sus nidos? ¿Acaso es creíble que porque una institución obtenga el permiso municipal los perros con o sin hogares no sufrirán las consecuencias de la pirotecnia, huyendo, siendo atropellados, muriendo a la vera de la ruta, y en el mejor de los casos, extraviándose por la desorientación que las explosiones provocan, convirtiéndose en un nuevo callejero? ¿Acaso es creíble que Tommy, Ezequiel, Manu o cualquier niño con espectro autista no se desespere, no se autolastime porque la pirotecnia la utiliza un candidato político?

La pirotecnia es siempre nociva, la use quien la use. Y acá hago un reparo, porque lo que está arriba es el artículo 2 del proyecto actual de Escobar, y el proyecto 3 y 5 es de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde quedarían excluidas las señales de auxilio para lo que es gendarmería y defensa civil. Y el artículo 5 habla de la aplicación para realizar campañas y actividades de difusión para la población, que eso estaría interesante agregarlo en el proyecto.

La audición humana se encuentra en una banda sonora de 20.000 hz, mientras que en los caninos está en una banda de 65.000 hz. Es por ello el grado de daño en los animales. La pirotecnia les genera taquicardia, desorientación, aturdimiento, dolor, distintos grados de lesiones físicas, desesperación, pánico, terror de muerte y muerte.

El Dr. Claudio Hunter Wett, especialista en autismo, sostiene que estos niños poseen una hipersensibilidad auditiva que la pirotecnia potencia, generando crisis de ansiedad, llegando a autolesionarse. Se muerden, se rasguñan, se arrancan los cabellos, se golpean con sus manos la cabeza, se golpean la cabeza contra la pared, se aprietan tanto los oídos para no escuchar las detonaciones que a veces llegan a sangrar. También suelen tener crisis hétero-agresivas, es decir, atacan a su familia en el afán de contenerlos. Además poseen falta de entendimiento, son literales, la percepción es de estar en un verdadero bombardeo, guerra, catástrofe. Desesperación.

El oído humano tolera ruidos de hasta 65 db, pero posee un sistema de protección natural que se activa 10 centésimas de segundo después del estallido del cohete, por lo cual en el caso de la pirotecnia es ineficaz. Una bomba de estruendo alcanza los 190 db; un mortero, 140 db.

Según la Dra. Liliana Tiberti, coordinadora del servicio de otología del Hospital Británico, sostiene que la pirotecnia genera distintos grados de pérdida de audición, muchas veces permanentes, daños irreversibles del oído interno, perforación de la membrana timpánica, sangrado y mucho dolor.

Saber nos hace responsables. Somos responsables de los niños autistas y de sus familias, de la alteración del descanso reparador de bebés y ancianos, de las molestias a pacientes internados, pacientes psiquiátricos, ex combatientes de Malvinas. Somos responsables de la salud y el bienestar de la comunidad –la ley provincial nos ampara–. Somos responsables del maltrato animal –la ley nacional los defiende de nosotros–, de los daños ambientales y de los daños materiales.

Entonces pregunto: ¿no es un agravante que sea el Estado Municipal el que pueda utilizar la pirotecnia y tener la capacidad de autorizar a terceros, cuando debe velar y defender los derechos de salud, bienestar y seguridad de toda la comunidad? ¿Acaso los comerciantes de Escobar que venden pirotecnia pueden seguir lucrando y seguir vendiéndola sabiendo el daño y el sufrimiento que esta actividad genera? ¿Acaso los vecinos de Escobar que disfrutan de la pirotecnia pueden seguir disfrutando, generando ruidos molestos, crisis de estrés y ansiedad entre sus pares, pueden seguir disfrutándola ahora que saben lo que genera en el otro? Ahora todos somos responsables.

Necesitamos que Escobar florezca... [*el señor presidente le indica que le resta un minuto de su tiempo*] ... necesitamos hacer. Desde el gobierno, deben defender y velar por los derechos de salud, seguridad y bienestar de toda la comunidad de Escobar, por sobre cualquier interés privado o particular. Como comunidad, debemos ser empática, desarrollar la capacidad de ponernos en el lugar del otro, ser solidaria y respetuosa de todo nuestro entorno. Es por todo lo expuesto que pedimos al Honorable Concejo Deliberante de Escobar “Pirotecnia Cero” en todo el Partido de Escobar. Gracias.

- *Aplausos sostenidos.*

Sr. Presidente:– Muchas gracias. Invitamos a Ricardo Santo.

Sr. Ricardo Santo:– Buenos días. Quiero en primer término agradecer al presidente del Concejo Deliberante, que ha permitido esta audiencia pública que nos acerca un poco más a la democracia, y luego de la sesión de ayer en la Cámara de Diputados de la Nación, esto es un bálsamo.

Quiero también decir que hay un ambiente aperturista, pluriparticipativo en este gobierno municipal, ya que yo personalmente he tenido problemas con el gobierno plutocrático de Guzmán–Blanco, fui un perseguido político y, gracias a Dios, ahora puedo entrar a la Municipalidad de Escobar sin que me formen una causa penal, como me ocurrió. Bueno, esto es una anécdota... [*interrumpen desde el público*]. Gracias a esta apertura política que hay, podemos hablar así y acá no necesitamos ser concejales... [*interrumpen desde el público*].

Sr. Presidente:– Yo le pido que hable del tema en cuestión. Muchas gracias.

Sr. Ricardo Santo:– Bueno, este problema de la pirotecnia comienza con la modernidad, ya que todos sabemos que en el siglo VII durante la dinastía Tang en China, alguien inventó este polvo negro y comenzó entonces el uso de la pirotecnia... [*interrumpen desde el público*].

Sr. Presidente:– Tiene que dejar hablar al expositor. Si usted quiere hablar, tiene que venir a anotarse, pero le pido, no puede interrumpir la exposición de un expositor. Gracias.

Sr. Ricardo Santo:– ¿Ven por qué es importante la democracia?

Bueno, después lo tomaron los árabes, lo llevaron a España y se generalizó por las colonias, en nuestras colonias, época del Virreinato del Río de la Plata, cuando alguna pragmática, o sea, del rey, que venía de la metrópoli, decían que no estaban de acuerdo con los usos y costumbres de la colonia del virreinato. Se decía: “Se acata pero no se cumple”, y acá pasa eso: se acata pero no se cumple. Entonces por eso tenemos fábricas clandestinas, almacenamientos clandestinos de elementos pirotécnicos.

No voy a reseñar mucho aquí los perjuicios que trae. Ya los que me antecedieron en el uso de la palabra hicieron buena referencia sobre los perjuicios que trae, pero hay que tener en cuenta dos cosas: primero, la cohetería es una especialidad dentro de la pirotecnia, y otra los fuegos artificiales, que tienen una combustión no explosiva, los otros sí tienen combustión explosiva.

Me parece que es una tradición el uso no de la cohetería, petardería, que ya sabemos que tienen mal uso, los daños que producen, y que molestan permanentemente, porque sea en época de fiestas o hay un partido de fútbol, siempre tenemos esa molestia de los grandes estruendos, porque no son nada medidos los jóvenes para usar petardería y bombas de estruendo. Cuando hay un gol de un cuadro –Boca, River o quien sea– se producen grandes estruendos.

Entonces, yo particularmente estoy en contra de la pirotecnia en general. Sí considero que habría que tener una cierta tolerancia con los fuegos artificiales que

pueden ser usados en las fiestas, incluso con el control del municipio, pero sí “Petardería, bombas de estruendo Cero”, salvo el uso que puedan hacer las autoridades públicas en casos de emergencia, de desastre y otros acontecimientos de esa naturaleza.

Por eso, ahorrando tiempo, porque el tiempo también vale, me pronuncio totalmente en contra de los petardos, bombas, bengalas. Acuérdense de Cromagnon, acuérdense en 1983 del joven Basile, que fue muerto. Recuerden que tuvimos 193 muertos en Cromagnon. Recuerden los acontecimientos de México, donde se usan muchísimo los fuegos artificiales, 1988, 1999, 2003, grandes desastres y explosiones de depósitos clandestinos de pirotecnia. Y acá me refería a un bombero, sin precisar mucho la fecha, en Barrio Philips, que también había una fábrica clandestina que explotó, sin consecuencias personales, gracias a Dios.

Señor secretario, señores presentes, agradezco mucho esta atención. Y Escobar debe prohibir la pirotecnia. Nada más.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Muchas gracias. Invitamos a Laura Elisa Cotello.

Sra. Laura Elisa Cotello:— Buenos días a todos. Nos encontramos reunidos en este espacio porque estamos frente a un instancia de evolución a nivel social local, una instancia donde el pueblo escobarense tiene la posibilidad de ponerle voz a lo que lentamente se fue gestando a través de la conciencia social, y con el arduo camino recorrido por las ONGs y entidades proteccionistas locales, y nos enfrentamos a la posibilidad de un cambio, y como tal, la resistencia propia frente al temor de algo nuevo o distinto, aventurándonos frente al dilema de pertenecer a la generación que prosigue una dañina costumbre o a la generación que empatiza con el otro.

El otro. ¿Quién es el otro? El otro sos vos, el otro es usted, son ellos, son los que están afuera, son nuestros hijos, nuestros abuelos, nuestras mascotas, las aves, la naturaleza; todos somos, directa o indirectamente, “el otro”; y ese otro es el que hoy se manifiesta en esta audiencia. El que tiene una capacidad distinta por ser autista, por tener síndrome de Down, de Asperger, o en definitiva, una afectación en la sensibilidad auditiva; el niño en sus primeros años, el abuelo o aquella persona con una afección cardíaca; ese “otro” también son los seres que nos acompañan: las aves, las mascotas, los animales de nuestro hábitat local, y también lo es la naturaleza en su conjunto, incluyendo con ello el aire que respiramos, el suelo que caminamos y el agua que consumimos. Porque no solamente el efecto sonoro de la pirotecnia es lo que genera daños, sino también los gases tóxicos que emite, los componentes tóxicos que quedan pululando en donde caen, sumado a los riegos de incendio ya conocidos y vivenciados por muchos, y los accidentes en la manipulación.

Desde ya que no solo es la pirotecnia lo que genera estos daños, claro está que existen otros factores que podríamos enumerar largamente y por lo cual podríamos decirnos por qué apuntar contra la pirotecnia existiendo otras cuestiones que también se deben combatir. Entonces, nos damos cuenta de que los cambios comienzan siempre por uno, como cuando aprendemos a caminar, un pie tras otro, y cuando el sentir de una comunidad frente a uno de los factores se alza en la voz, se transforma

en escritura, y se plasma en un proyecto, entonces comienza el camino, y comienza la posibilidad de ser parte de ese camino y de transformarnos en un municipio de vanguardia, respetuoso de la naturaleza, de los seres humanos, de todos los seres, de la vida.

Hoy nos reúne este sentir. Hoy sabemos el daño múltiple que genera la pirotecnia. Propongo dar el puntapié, propongo como ciudadana escobareense que el proyecto de ordenanza se convierta en un ejemplo y se elimine el artículo segundo, y la prohibición sea total, sin salvoconductos, sin subterfugios, protegiendo a todos para siempre. Yo me pregunto y les pregunto a todos: cuando tomamos conciencia y la ignorancia nos abandona, cuando entendemos que lastimamos a otras personas y a otros seres, cuando los hechos nos demuestran año tras año que destruimos a la naturaleza con nuestra diversión, ¿se puede acaso ir hacia un rumbo diferente? Gracias.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:– Muchísimas gracias. Invitamos a Jorge Daniel Orellana y recordamos que tiene diez minutos para exponer.

Dr. Jorge Daniel Orellana:– Buenos días a todos. También agradecer la invitación a esta audiencia pública, la participación a fortalecer la democracia y creo que está el debate abierto. No se finaliza acá el debate; yo creo que esto hay que profundizarlo.

La mirada de un médico de animales, de un médico que trabaja hace años detrás de una camilla, en un consultorio o en el campo con animales, a lo mejor aporta una mirada más.

Para exponer un poco la problemática, tomé como base a la problemática de la pirotecnia como una enfermedad que tiene un estatus de base, una prevalencia mínima a lo largo del tiempo en el año, con algún petardo, por algún festejo deportivo y en un breve lapso de tiempo. En la época de fin de año terminan las clases, terminan los campeonatos de fútbol y las fiestas, hay una explosión brutal y se comenta la incidencia de casos como lastimaduras y consecuencias del uso de la pirotecnia en forma indiscriminada.

Yo no escaparía a reconocer que de chico veíamos cómo los grandes tiraban pirotecnia y siempre estábamos queriendo asomarnos, mirar o participar. De hecho, uno va creciendo y también va viendo que eso generaba, o sea, por qué tomar un cohete en la mano o prenderlo generaba una intranquilidad, un estrés. Médicamente vamos a explicar un poquito de eso.

En el trazado de una epidemia nosotros tenemos tres componentes que analizamos: el ser vivo, el que es pasible de ser enfermado, la noxa o el agente histológico causal, y el ambiente, que también suma sus características. Con respecto a la noxa, o agente histológico, ¿qué vamos a decir? Que es un elemento que provoca estímulos impredecibles, intermitentes y de alta intensidad, vale decir que estamos en presencia de una situación que en un corto período de tiempo hace que alguien desprevenido o que no conozca eso actúe de una forma totalmente de huida y no tenga forma de comprender esa situación. Es como un bombardeo o como una situación de guerra. Hay muchos lugares en el mundo donde hay bombardeos y

guerras, y siempre se citan las consecuencias en animales como las muertes, las mutilaciones, los daños de todo tipo. Entonces, los daños son directos, por quemaduras o traumatismos, e indirectos, todo lo que es el motivo de la huida desesperada hacia un refugio o paralizarse ante el miedo extremo.

Hay muchos componentes que son peligrosos en los explosivos. Nombramos al preclorato de sodio, metales pesados, aerosoles sólidos, pólvora negra, pólvora explosiva; ya no festivos, pero tenemos nitroglicerina, dinamita, explosivo plástico, cable impregnado, cápsulas explosivas, napalm y la bomba atómica.

Y la sorpresa que me llevé buscando información es que hay sobradamente instrucciones en internet sobre cómo fabricar explosivos caseros. Entonces yo me empiezo a preguntar si esto se agota acá, y creo que no. Realmente, aparte de las fábricas clandestinas de pirotecnia, ya tenemos la situación o el estatus de que cualquier individuo conectado a internet puede producir un explosivo, que necesita un elemento combustible que hasta puede ser una chispa, y después la pólvora. La pólvora yo no sé si es de venta libre o si se compra con algún tipo de requisito, eso ya desconozco, pero que debe abolirse todo tipo de comercialización está clarísimo.

Con respecto a los seres vivos, cumplen funciones vitales: nutrición, relación y reproducción. Entonces tenemos características individuales de los seres vivos, que son en el caso de los caninos, la especie, la raza; hay animales como el perro, que tiene alta sensibilidad para la audición. Hay razas como las de caza que son más habituadas o que se desensibilizan y toleran las estampidas de las balas y demás. Justamente hoy, 27 de julio, es el día mundial del perro callejero.

El sistema auditivo en general de todos los mamíferos superiores, de las aves es el órgano de la audición, que se ocupa de captar la onda sonora transmitida por el aire, y a través de la membrana del tímpano, lleva ese estímulo hacia el cerebro, el cerebro lo procesa y emite la respuesta conveniente. El sistema auditivo periférico entonces es el oído y el central está en los centros de la audición, en el cerebro. Tenemos entonces una respuesta que se va a producir en forma adquirida con el paso del tiempo y por eso algunos especialistas en conducta animal hablan de que al cachorro hay que desensibilizarlo desde chiquito, contenerlo con tapones en los oídos y en ese caso se acostumbra a la estampida en brazos de su dueño, y el animal sufre menos el estrés.

¿Qué es el estrés? El estrés simplemente es una reacción de alarma ante una situación desconocida. Si tenemos una situación desconocida como la aparición inmediata o sin previo aviso de alta sonoridad repetidas veces, y si encima hay olor a pólvora en el ambiente, eso va a provocar una reacción de alarma o de miedo en el animal, y ese animal va a responder con una descarga brusca de catecolamina, que son las hormonas del miedo, y va a tratar de refugiarse o tratar de salir si se encuentra encerrado, y eso provocará después las lesiones indirectas por la huida o el escape, con cortes de todo tipo, lastimaduras. La descarga muy violenta de adrenalina puede provocar –que es lo que se ve mayormente en las aves– la muerte. Así que tenemos varias desventajas.

Ya dijeron recientemente el tema de los sonidos. Hasta 190 decibeles se encuentran en los fuegos artificiales, 115 por encima del rango de 75, 80 decibeles que sentimos como tolerable para que comience el daño en el oído humano. Hablaron recién del tinnitus. El tinnitus es el zumbido que queda como secuela de oír estampidas permanentemente, y eso es pérdida de audición, o sea, sordera.

Y con respecto a la agudeza auditiva, la diferencia entre caninos y humanos depende de la frecuencia de los sonidos. Ahí tenemos que hablar si son sonidos de baja frecuencia, la capacidad de ambas especies es similar, ya que en el perro el límite inferior es de alrededor de 15 ciclos por segundo, mientras que en el hombre es de aproximadamente 18 ciclos por segundo. En cambio, a frecuencias más elevadas, los perros son muy superiores, ya que son capaces de percibir sonidos que para nosotros son ultrasónicos, y recordemos que simplemente por el sonido emitido los animales se comunican a través de la distancia. El límite máximo en los perros es de 60.000 ciclos por segundo mientras que en los humanos es de 20.000 ciclos por segundo. Si nos referimos nuevamente a los ancestros del perro, encontramos una explicación del porqué. El lobo no emite sonido... [*El señor presidente le indica que le resta un minuto de su tiempo*]. Bueno, entonces la capacidad auditiva del perro es muy superior. Los perros pueden detectar un sonido débil a una distancia entre cuatro o cinco veces mayor que un ser humano.

Miedo, ansiedad, fobia y pánico. Esta sería la secuencia que siente cualquiera que se expone a ruidos intensos en el caso de los animales. Primero miedo, después se transforma en ansiedad, una fobia cuando no puede superar esa ansiedad y el pánico cuando directamente ya en la escucha de estampidas no logra manejar la situación y puede sufrir descargas intensas de estas hormonas. Se midió el cortisol en sangre, que es la hormona que se libera para descargar todo el mecanismo y se encuentran altos niveles de cortisol y un marcado desequilibrio nervioso, con predominio del sistema simpático.

En los gatos los signos pasan más desapercibidos. En general tratan de ocultarse o escapar, y otras veces pueden correr detrás de los explosivos, pudiendo ingerirlos, perder la vista o lesionarse.

Sr. Presidente:– Le pedimos por favor que cierre, porque ya van doce minutos de exposición.

Dr. Jorge Daniel Orellana:– Con respecto al medio ambiente, simplemente destacar que se forma la famosa nube de pólvora, que después cae y contamina. Los componentes preclorato de sodio, metales pesados, aerosoles sólidos pueden afectar las tiroides, las vías respiratorias; los espejos de agua también se ven afectados.

En fin, hay un montón de datos a tener en cuenta, entonces para redondear, es muy poco probable que vayamos a tener un daño serio solo por asistir a un espectáculo de fuegos artificiales, pero reconozcamos que son realmente complicados para la salud.

Y como conclusión, vamos a decir que entre los efectos que produce la pirotecnia sonora, encontramos una larga lista de consecuencias nocivas y ninguna positiva que justifique su uso para el divertimento. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:– Muchísimas gracias. Invitamos a Carla Eliana Arrúa. Le recordamos que son cinco minutos de exposición. Muchas gracias.

Sra. Carla Eliana Arrúa:– Buenos días. Yo no represento a ninguna organización ni a ninguna empresa. Soy simplemente alguien que habla por quien no tiene voz. No busco dar clases de moral, ni siquiera cerca, solamente busco respeto y empatía, que nos pongamos más en el lugar del otro, no importa la especie.

Yo personalmente no estoy a favor de la pirotecnia, ya que la sufro mucho, me da terror, y no me quiero imaginar en alguien que ni siquiera entiende lo que está pasando. Nadie niega que son llamativos visualmente y a muchos les gusta, pero quiero creer que estamos en camino a tomar más conciencia sobre el cuidado de los animales con respecto a la pirotecnia. De hecho, me enteré de que hicieron una encuesta municipal, que obtuvo el 67% en contra de la pirotecnia.

En mi caso personal, son varios perros y gatos en mi casa, y es desgarrador verlos tratando de refugiarse confundidos, jadeando y con claros signos de estrés y taquicardia, y no me parece justo sedarlos simplemente para que otro disfrute despreocupado.

No solo los animales domésticos sufren, las aves también, los niños con autismo, gente enferma. Hay gente que queda severamente lastimada, con riesgo de perder dedos de la mano o la vista. Creo que el problema por demás importante es no tener respeto ni compasión por los otros, y ni hablar del uso indiscriminado y la venta de pirotecnia.

Leí que algunas de las normas a respetar por el comercio que vende, por ejemplo, son: tener carteles indicadores de no fumar, carteles anunciando la prohibición de ingreso con fósforos o encendedores, que la pirotecnia y los fuegos artificiales no deben estar al acceso del público, no puede haber artículos inflamables ni fuentes de calor cerca de los artefactos pirotécnicos, la pirotecnia exhibida debe ser inerte, y así la lista sigue.

Sin embargo, acá en Escobar podemos comprar en la puerta de un estacionamiento en poco uso, en un quiosco, en un local de ropa vendiendo en su vereda al rayo del sol en pleno diciembre, en un almacén donde comprás fiambre y pan, y sin ir más lejos, en la puerta de una casa en los barrios alejados del centro. No hay control, todos miran para otro lado, pero sobre todo no hay respeto.

Yo le digo que no al uso y comercialización de artículos de pirotecnia y cohertería dentro del partido de Escobar. Muchas gracias.

- *Aplausos.*
- *Se llama a Carla Valeria Benigno pero no se encuentra presente.*

Sr. Presidente:– Muchas gracias. Invitamos a Laura del Carmen Cazuza.

Sra. Laura del Carmen Cazuza:– Buenos días a todos. Me voy a presentar: yo soy enfermera en el hospital de Escobar, y estoy especializada en quemados. Les quería hablar sobre todo de mi experiencia de estos años: yo hace 35 años que soy enfermera, hace 13 años que me dedico a la atención de pacientes quemados y quiero aclararles que no tengo conflicto de intereses con nadie.

Se hablaba de las fuentes de trabajo también, después vamos a hablar un poquito de eso. No es en contra de nadie, sí estoy a favor de que no sufra la gente, y eso lo he vivido estando en las guardias, pasando las fiestas, generalmente siempre me

gustó trabajar un 31 y un primero, empezar el año trabajando, y pasarlo con los pacientes, con los que quedaban excluidos de los festejos [*se proyectan diapositivas durante la alocución*].

¿Qué contienen los fuegos pirotécnicos? Son sustancias tóxicas que están compuestas por químicos y pólvoras (pólvoras diferentes, blancas y otras negras), ácido pícrico, magnesio, aluminio. Muchos papás se piensan que hay una pirotecnia segura, y les voy a explicar que el Chasqui–Boom son cristales de iodo y amoníaco; las cañitas voladoras están compuestas de pólvora y ácido pícrico; los fuegos artificiales que a tantos les gustan, tienen pólvora, magnesio y aluminio.

¿Qué pueden ocasionar? En los petardos: pólvora negra con fósforo y aluminio, sulfato de sodio, mechas rápidas y cortas, porque no todos tienen para comprar de la mejor marca y compran pirotecnia trucha, que lo vimos un montón y no vamos a negar que pasa, sulfato de sodio. Ahora yo les pregunto: si cuidamos tanto a nuestros chicos, ¿por qué les permiten manejar estos productos? Desde el Chasqui–Boom, que piensan que es inofensivo, que no causa nada, puede ocasionar quemaduras, mutilaciones, ceguera, intoxicaciones, como ya dijeron varios acá.

¿Qué valor tiene un petardo, o una cañita voladora, o esos globos que prenden y pueden incendiar una casa? Yo hace más o menos tres años vi la amputación de tres dedos de la mano de un nene, porque el hermano tenía 21 años, él tiró el petardo, pero el perro agarró ese petardo y el nene quiso salvar a su perro, fue a sacarle el petardo de la boca y le estalló en la mano, y eso pasó acá, en Escobar, y la mayoría no lo sabe, tengo fotos de eso.

¿Qué provoca en la salud de los pacientes hospitalizados? Y esto lo viví junto a ellos, porque tampoco podemos sedarlos a todos. Como decía: palpitaciones, taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, y en algunos casos también les provoca una profunda depresión, una angustia que no paran de llorar y no los puedo contener a todos; tengo 30 pacientes a veces para una sola enfermera, ustedes saben la deficiencia de enfermería que hay.

¿Qué provoca la pirotecnia? Altera la tranquilidad en los seres humanos sensibles, enfermos, autistas, animales, ancianos, bebés; genera accidentes; ocasiona incendios; contamina la atmósfera; produce conflictos entre vecinos, que eso lo vi un montón de veces: tengo unos vecinos en la esquina de mi casa que todas las fiestas hacen como una competencia a ver quién tira más y yo tengo peces tropicales y mis peces pegan un salto, a ellos no los puedo sedar, ¿qué puedo hacer con los peces? Porque son todos los animales, son las aves, los perros, los gatos, son todos los que sufren, y ni hablar, mi perra un poco más y se quiere meter adentro mío. Yo lo viví en las fiestas cuando trabajaba activamente, ahora por cuestiones de salud no estoy trabajando haciendo guardias, pero les venía a hablar de la experiencia de estos años. Fomenta el uso de la pólvora, y encima la naturaliza, hace que todo esto sea una diversión, pasa desapercibido, como que “no pasa nada”, y sí pasa.

Según la Sociedad Argentina de Pediatría, al menos mil personas son atendidas, y deben ser asistidas por lesiones por pirotecnia; el 50% de estos son niños, el 40 % de estas lesiones son en la cabeza, el 75 % de estos pacientes son varones. Entre el 15 y el 30% las lesiones son en los ojos, entre el 20 y el 40 % en los dedos y en las manos, un 25% –y esto es muy importante– son solo espectadores, que no la manejan, están observando nada más y la ligan de rebote, no los encienden ni nada, están ahí, y

muchas veces pasa que el hermano lo prendió y piensa “uh, no reventó” y se fue, y el más chico va a ver qué es lo que pasó, por qué no prendió y le revienta a él, eso lo vi un montón de veces. Las lesiones son prevenibles y tenemos el deber de velar por la salud y la seguridad de todos. Si se puede prevenir, esto no es un accidente, es un incidente que se podía haber evitado y no se evitó.

Cabe destacar que la asistencia de estos problemas de salud que genera el uso de pirotecnia salen del presupuesto municipal, o sea que la primera asistencia por lo general la brindan las salas periféricas y el hospital, y es mejor destinar los recursos de salud al fomento de la misma, en vez de tener que curar y rehabilitar a una persona [*El presidente le indica que le resta un minuto*].

¿Podemos ver las fotos? [*Se proyectan fotos*] Son algunos de los chiquitos que recibimos, que tampoco él había usado nada, fue el hermano y la ligó de rebote. Habían puesto una lata arriba de un petardo, y como no había explotado, él fue para querer agarrarlo y reventó sobre la mano de él, si él no hubiese puesto la mano no se qué hubiera pasado en la cara de él. Seguimos, y esta fue otra de las amputaciones. Seguimos, este es el chiquito que hemos recibido y él había hecho un video pero lo perdí, porque me lo trajo la mamá, con el video diciendo: “Yo no voy a usar más cohetes”.

Espero que les sirva, que abran la cabeza. Las tradiciones, las costumbres hay que modificarlas, y me encantaría que Escobar sea parte de eso, me sentiría orgullosa de vivir acá en Escobar.

Sr. Presidente:— Muchísimas gracias. Invitamos a Carla Valeria Benigno.

Sra. Carla Valeria Benigno:— Primero, gracias. Llegué tarde porque estaba trabajando. Soy Carla. Nací y viví toda la vida en Escobar. Soy militante de hace años de acá. Estoy muy contenta de estar acá, de que se genere un espacio de audiencia pública que le dé voz y rostro a los vecinos. Creo que es muy maduro por parte del Concejo Deliberante abrirle las puertas, dar la participación y fomentar la participación ciudadana.

En sintonía con esta celebración de este espacio público, me veo obligada a decir que existe también una banca popular: la llamada “Banca 21” existe desde el año 96, no es nada novedoso; con decreto del año 2008 no funciona en Escobar porque es negada. La hemos pedido un montón de veces; nos la niegan con el argumento de que ya no es banca 21, que está mal el nombre –no sería 21 sino 25– y me parece que en este momento, donde se está democratizando el Concejo Deliberante, sería bueno que se salde la deuda con el pueblo y que se ponga en marcha la utilización de la banca popular... [*aplausos*] ... y que no sea un argumento, un número o un título, sino que prevalezca el espíritu democratizante del proyecto.

Para hablar sobre el tema que nos convoca hoy, pensé de qué manera podía aportar yo desde mi recorrido militante o desde mi experiencia. Leí las normativas nacionales que regulan el tema y estuve enfocada en estudiar un poco los debates que se dieron en distintos municipios al respecto. Hubo ordenanzas bastante copadas que salieron, otras que fueron archivadas y otras que fueron vetadas por intendentes, que fue bastante escandaloso. Y lo que me remontó fue a la discusión que se dio acá a nivel Escobar con el tema de los carnavales, y desde esa experiencia creo que se pueden

sacar criterios para tener en cuenta a la hora de formular el proyecto de pirotecnia para Escobar.

En ese momento, la lucha por los carnavales se llevó adelante por organizaciones sociales y culturales. Había una restricción del espacio público, basada en argumentos sobre ordenanzas que nunca nos mostraron, que eran de gobiernos anteriores. La ordenanza de carnavales se logró sacar, el permiso para utilizar el espacio público, y poder realizar los festejos de carnaval se logró. Inmediatamente en ese momento el Concejo Deliberante lanza una ordenanza de restricción de uso del espacio público –o al menos así lo entendíamos las organizaciones sociales. Inmediatamente las organizaciones pedimos ser parte del proyecto y logramos una ordenanza menos restrictiva.

¿Por qué traigo esta experiencia? Porque creo que podemos rescatar de ahí, primero el protagonismo popular de las organizaciones a la hora de generar política pública y ordenanzas superadoras. Creo que hay que rescatar el conocimiento que tienen un montón de organizaciones e instituciones a la hora de generar ordenanzas que nos van a gobernar a todos. Por otro lado, rescatar el concepto de espacio público como un espacio libre, como un espacio que tiene una función social, ecológica, paisajística, urbanística.

Creo que tiene mucho que ver la pirotecnia con el uso del espacio público. Y sobre todo como consejo y como experiencia también del debate que se llevó a cabo hace poco sobre el tema de los humedales, que parecía un poco utópico lo que pedíamos, sin embargo se logró un primer paso en cosas que se pueden debatir, pendientes y demás pero fue un primer paso con victoria popular. A lo que voy es que no caer en discusiones dicotómicas es lo que nos va a salvar y nos va a llevar a la construcción de una ordenanza más viable, más votable y que nos deje contentos a las mayorías.

Apoyo contundentemente el proyecto de “Pirotecnia Cero” que están llevando adelante las organizaciones, pero creo que la construcción de la ordenanza tiene que estar con las organizaciones, con los concejales, para construir un piso de acuerdo mínimo, y eso no quiere decir que tengamos que dejar nuestro ideal o nuestro horizonte. Para saldar esto de no caer en discusiones dicotómicas, mi consejo o mi experiencia es fortalecer el rol del Estado, es decir que el debate gire en torno al rol del Estado que queremos, de qué manera queremos que regule el Estado y en ese sentido creo que tenemos que exigirle al gobierno municipal campañas de difusión, que informe sobre el uso de la pirotecnia, las consecuencias que tiene.

Acá ya se dieron un montón de explicaciones técnicas que pueden servir para eso y creo que hay que pedirle al Estado Municipal que sea el responsable de desalentar el uso de la pirotecnia. ¿Cómo? A través de multas. Así es como funciona generalmente la razón de esta sociedad. Pedirle al municipio que genere esa infraestructura y que colabore con el cambio cultural.

Ayer hablábamos con Susana Corbani en la radio sobre este tema del cambio cultural. El Estado tiene que fortalecer el cambio cultural junto a las organizaciones, pero el Estado tiene que tener un rol presente en ese sentido, y el cambio cultural para desarmar y para desnaturalizar prácticas que en su momento parecían hasta naturales, como festejar con pirotecnia o con explosivos.

Desnaturalizar eso, ¿cómo se hace? En su momento el carnaval estaba prohibido y estaba naturalizado. Ah, sí, está prohibido ¿y por qué? ¿Por qué no puedo usar el espacio público? Hubo que hacer una campaña de desnaturalización. Estaba naturalizado que se construya sobre humedales; hubo que hacer una campaña para desnaturalizar eso. Lo hacemos las organizaciones y lo tiene que hacer el Estado también. Así que creo que hay que desnaturalizar eso y que el aparato del Estado también tiene que poner una estructura.

Cuando pusieron el estacionamiento medido en Escobar, todos los vecinos se quejaron; no estaba naturalizado eso, sin embargo el Estado lo puso, difundió, puso kioscos que cobren el estacionamiento y armó toda una infraestructura. ¿Por qué no pueden armar una infraestructura para el tema de la pirotecnia? Que genere multas, que genere control, que genere una línea de comunicación donde se reciban las denuncias, etc., después se verá de qué manera. A lo que voy es que no se está pidiendo algo utópico, se está pidiendo infraestructura y un Estado presente que intervenga, que gestione.

Y por último, decir que la salud es un derecho humano, que es un derecho universal, que la Organización Mundial de la Salud entiende a la salud como un estado de bienestar no solo físico sino social, y que para que haya salud tiene que haber un entorno, una naturaleza, un medio ambiente sano. No hay salud si no hay un medio ambiente sano, y el principal garante de los derechos humanos es el Estado, así que se tiene que hacer cargo.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día con los expositores presentes, doy por finalizada la segunda Audiencia Pública convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos los que participaron.

- *Es la hora 10:04.*

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente) Luis Balbi (Secretario Legislativo)*